



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD**  
Servicio de Educación

**INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE 2) DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO: DESARROLLO DEL PROGRAMA "PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA, ANOREXIA Y BULIMIA".**

Los criterios de valoración se han aplicado conforme a lo establecido en el Anexo I (Criterios ponderables en función de un juicio de valor) del Pliego de Cláusulas Administrativas por las que se rige el citado contrato.

- 1. PROGRAMACIÓN ..... hasta 20 puntos
  - 1.1. Objetivos, contenidos, metodología ..... hasta 5 puntos
  - 1.2. Actividades ..... hasta 10 puntos
  - 1.3. Evaluación..... hasta 5 puntos
  
- 2. RECURSOS MATERIALES..... hasta 17 puntos
  
- 3. PLAN SOCIAL ..... hasta 3 puntos

<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN..... 40 puntos</b>
--

Se procede al estudio de las ofertas presentadas por la Comisión de Valoración constituida al efecto e integrada por D<sup>a</sup> Encarnación García Montes, Jefa del Servicio de Educación; D. José Francisco Vilchez Vilchez, Responsable Técnico de la Unidad de Planificación Educativa; y D. Rafael Estarli García, Responsable de Gestión de Programas Educativos.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD**  
Servicio de Educación

**1. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS S.A. (CSP BIENESTAR).**

Se trata de la única proposición presentada y admitida a este procedimiento abierto.

En la propuesta presentada, cabe destacar, entre otros, los siguientes aspectos valorables:

**A. PROGRAMACIÓN.**

Con respecto a los *objetivos, contenidos y metodología* explícita como objetivo general "Prevenir, informar y sensibilizar al conjunto de adolescentes sobre los trastornos alimentarios y la importancia de una alimentación equilibrada para el completo desarrollo físico, psicológico y social de la persona" y unos objetivos específicos acordados sobre autoestima, reducción del riesgo de trastornos, capacidad crítica, imagen personal y alimentación equilibrada y saludable. Los contenidos se orientan según la edad del alumnado y están directamente relacionados con lo expresado en los objetivos específicos. Respecto a la metodología, especifica la población destinataria, el método de elaboración de los materiales didácticos y publicitarios, comenta sobre la difusión y temporalización de las actividades, sobre la impartición de los talleres ("se estiman 57 talleres educativos de dos horas de duración cada uno, dirigidos a 30 participantes como máximo por taller"), y la elaboración de informes.

En relación a las *actividades*, plantea talleres educativos para adolescentes diferenciados para 1º y 2º de ESO, para 3º y 4º de ESO, y para 1º y 2º de Bachillerato, mediante unos cronogramas en los que se especifica la duración, los contenidos y las dinámicas. También comenta que se realizará una evaluación pretaller para adaptar el taller al público destinatario. Se realizará también un "Concurso de imágenes".

En cuanto a la *evaluación*, plantea una evaluación pre-post, una evaluación del impacto (a través de un "enlace web") y una evaluación de la calidad de la acción formativa. Además se realizará una memoria final de la que menciona sus epígrafes.

Por tanto, la valoración obtenida en cada uno de los aspectos técnicos es la siguiente:

Objetivos, contenidos, metodología .....	3,5
Actividades .....	6
Evaluación .....	3,5

**Puntuación obtenida en este apartado: ----- 13 puntos**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD**  
Servicio de Educación

**B. RECURSOS MATERIALES.**

Indican que disponen de material didáctico de apoyo, diseñado de acuerdo con los valores de respeto, igualdad, diversidad, solidaridad, cooperación, autonomía, creatividad y responsabilidad y material escolar para la realización de actividades lúdicas. También introducen las TIC en el desarrollo de las actividades (presentaciones, videos, cuestionarios online y juegos interactivos).

**Puntuación obtenida en este apartado: ----- 11 puntos**

**C. PLAN SOCIAL.**

No presenta ninguna medida. No contiene epígrafe referido a ello, ni especifica nada al respecto en el contenido del proyecto presentado.

**Puntuación obtenida en este apartado: ----- 0 puntos**

**TOTAL PUNTUACIÓN APARTADOS A + B + C: ----- 24 PUNTOS**

Granada a 25 de mayo de 2018

JEFA DEL SERVICIO  
DE EDUCACIÓN

RESPONSABLE TÉCNICO DE  
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

RESPONSABLE DE GESTIÓN DE  
PROGRAMAS EDUCATIVOS

Encarnación García Montes

José Francisco Vílchez Vílchez

Rafael Estarli García